

Ramo de Relaciones Exteriores

1. Política Institucional

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en armonía con las directrices emanadas de la Presidencia de la República y de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el sistema internacional, basado en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales, establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales, en ese sentido, se ha implantado un programa de profesionalización, capacitación y actualización permanente, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, partiendo de la definición de áreas específicas de afinidad dentro de sus competencias.

Mantener una política clara, firme y consecuente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, terrestre, lacustre, fluvial, insular y marítima, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo integral de las comunidades limítrofes.

Promover una imagen objetiva y positiva de nuestro país, a través de nuestras representaciones con las contrapartes gubernamentales y parlamentarias de los países sedes, manteniendo un contacto permanente con el resto de sectores de la sociedad.

Diseñar estrategias de atención a las necesidades de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior, fortaleciendo sus vínculos con sus comunidades de origen, facilitando la inserción integral de los emigrantes en sus lugares de destino, favoreciendo la creación de comunidades reconocidas y respetadas.

Gestionar la cooperación internacional con un alto grado de prioridad, a efecto de fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro país, mediante el apoyo para la ejecución de programas y proyectos a través de los sectores público y privado.

Atender a los salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio de Honduras, quienes conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los Gobiernos de El Salvador y Honduras, mediante el protocolo denominado "Nacionalidad y Derechos Adquiridos en las Zonas Delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya" del 11 de septiembre de 1992.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros que sean necesarios a nuestras representaciones acreditadas en los Estados Unidos de América, con el objeto que éstas ofrezcan los servicios de asesoría legal a salvadoreños indocumentados, radicados en dicho país, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático, en especial lo establecido en los Artículos 6 y 22, así mismo, cumplir con la Ley Orgánica del Servicio Consular de El Salvador, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Coordinar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Profundizar los lazos de amistad y cooperación con los Estados con quienes El Salvador mantiene relaciones diplomáticas, hacia el intercambio positivo de experiencias y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña, así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Incrementar los niveles de cooperación a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	4,100,045
02	Servicio Diplomático y Consular	15,669,650
03	Administración de Política Internacional	898,750
04	Soberanía Nacional y Fronteras	552,290
05	Administración de Cooperación Externa	1,727,335
06	Apoyo a Otras Entidades	9,145
	Total	22,957,215

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	62 Transferencias de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	2,895,460	1,084,585	120,000			4,100,045
02	Servicio Diplomático y Consular	11,219,195	4,336,755	104,555	9,145		15,669,650
03	Administración de Política Internacional	779,030	119,720				898,750
04	Soberanía Nacional y Fronteras	398,575	153,715				552,290
05	Administración de Cooperación Externa	1,195,040	75,150			457,145	1,727,335
06	Apoyo a Otras Entidades				9,145		9,145
	Total	16,487,300	5,769,925	224,555	18,290	457,145	22,957,215

5. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
Gastos Corrientes	21,229,880	1,270,190	22,500,070
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	20,987,035	1,270,190	22,257,225
Remuneraciones	15,292,260	1,195,040	16,487,300
Bienes y Servicios	5,694,775	75,150	5,769,925
Gastos Financieros y Otros	224,555		224,555
Impuestos, Tasas y Derechos	28,570		28,570
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	195,985		195,985
Transferencias Corrientes	18,290		18,290
Transferencias Corrientes al Sector Privado	9,145		9,145
Transferencias Corrientes al Sector Externo	9,145		9,145
Gastos de Capital		457,145	457,145
Transferencias de Capital		457,145	457,145
Transferencias de Capital al Sector Público		457,145	457,145
Total	21,229,880	1,727,335	22,957,215

6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	4,100,045		4,100,045
02	Servicio Diplomático y Consular	15,669,650		15,669,650
03	Administración de Política Internacional	898,750		898,750
04	Soberanía Nacional y Fronteras	552,290		552,290
05	Administración de Cooperación Externa	1,270,190	457,145	1,727,335
06	Apoyo a Otras Entidades	9,145		9,145
	Total	22,500,070	457,145	22,957,215

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
151.00 - 200.99	1		1	2,100
201.00 - 250.99	2		2	5,605
251.00 - 300.99	13	3	16	53,880
301.00 - 350.99	18	3	21	80,980
351.00 - 400.99	37	32	69	314,660
401.00 - 450.99	26	23	49	264,065
451.00 - 500.99	1		1	5,725
501.00 - 550.99	9	17	26	160,310
551.00 - 600.99	7	12	19	131,770
601.00 - 650.99	1	6	7	53,625
651.00 - 700.99	2		2	16,285
701.00 - 750.99	11	11	22	187,430
751.00 - 800.99	3	13	16	148,330
801.00 - 850.99	1		1	10,180
851.00 - 900.99	15	36	51	549,375
901.00 - 950.99	4		4	44,405
951.00 - 1,000.99	3		3	35,680
1,001.00 - 1,100.99	4	10	14	173,865
1,101.00 - 1,200.99	5	35	40	553,905
1,201.00 - 1,300.99	2	14	16	245,635
1,301.00 - 1,400.99	13	2	15	244,595
1,401.00 - 1,500.99	2	5	7	122,835
1,501.00 - 1,600.99	4	11	15	279,310
1,601.00 - 1,700.99	1	2	3	59,090
1,701.00 - 1,800.99	2	1	3	63,480
1,801.00 - 1,900.99	5	3	8	178,245
1,901.00 - 2,000.99	20	38	58	1,333,740
2,001.00 - 2,100.99	18	11	29	711,415
2,101.00 - 2,200.99	8	3	11	284,225
2,201.00 - 2,300.99	3	4	7	187,495
2,301.00 en adelante	91	94	185	7,960,310
Total	332	389	721	14,462,550

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	60	103	163	6,584,515
Personal Técnico	31	133	164	2,775,405
Personal Administrativo	172	136	308	4,444,200
Personal de Servicio	66	17	83	575,210
Total	332	389	721	14,462,550

9. Descripción de Unidades Presupuestarias

Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional

Responsable : Ministra

a) Situación Actual

La Cancillería salvadoreña ha orientado su gestión, para proporcionar los servicios que se le han encomendado realizar, especialmente en lo relacionado al fortalecimiento de la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, en los campos de, las relaciones económicas, la promoción de nuestros productos, la atracción del turismo e inversión y cooperación extranjera, profundizando nuestras relaciones en los campos: político, económico, social y cultural, a nivel bilateral y multilateral.

b) Política Presupuestaria

Utilizar la totalidad de recursos financieros asignados, en pro de mejorar la proyección y cumplimiento de nuestra política exterior, a través del uso racional, eficiente y oportuno de los mismos, divulgando los avances logrados en materia económica, política, social, turística y cultural del país.

c) Objetivo

Ejecutar la política exterior de nuestro país, en forma coordinada, eficiente y eficaz, que permita adoptar una presencia activa del país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano, en beneficio del desarrollo integral de la nación salvadoreña. Brindar el apoyo logístico, administrativo y financiero en forma oportuna, eficiente y efectiva a las diferentes unidades organizativas que conforman el Ramo, con el objeto que puedan cumplir con las funciones asignadas, así como, formular, administrar, evaluar, y dirigir la ejecución del ciclo presupuestario, en armonía con el instrumental técnico y legal existente y leyes fiscales afines.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Dirección Superior	Ejecutar la política exterior de nuestro país, de una manera coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa en el sistema internacional, fortaleciendo el desarrollo económico y social del país.	402,675
02	Administración General	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades que conforman el Ramo, coordinando la administración del recurso humano, para su desarrollo, abasteciendo oportunamente la totalidad de materiales y suministros requeridos.	1,954,585
03	Unidad Financiera Institucional	Coordinar, dirigir, gestionar y supervisar las actividades financieras y administrativas del ciclo presupuestario institucional, en forma integrada e interrelacionada, velando por el cumplimiento de las normas y reglamentos afines.	444,225
04	Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la ejecución de los actos oficiales, donde participan, el señor Presidente y Vicepresidente de la República, los señores titulares de cancillería y dar apoyo al cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, en lo relativo a sus días nacionales, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Ceremonial Diplomático, contenida en el Decreto Legislativo No. 432, de fecha 29 de octubre de 1998.	333,500
05	Unidad Social	Proporcionar asesoría e información a las distintas unidades organizativas que conforman el Ramo, en las áreas: social, ambiental y cultural, asistiendo a diversas reuniones afines, con el fin de promover el desarrollo sostenible de nuestro país, en beneficio de la sociedad salvadoreña.	213,805
06	Unidad de Asesoría Jurídica	Proporcionar la asesoría jurídica necesaria, requerida por las unidades que conforman el Ramo, definiendo estrategias en materia jurídica en beneficio de los intereses de nuestro país, realizando diagnósticos para reformar y denunciar tratados internacionales y asistir a diversas reuniones en temáticas afines.	154,150
07	Unidad de Comunicaciones	Elaborar boletines y comunicados de prensa, con el objeto de informar a la ciudadanía, todas las actividades que realiza la Cancillería y, videos que sirvan de base para la atracción de inversiones y la promoción de exportaciones, así también, dar el mantenimiento de la página web, por medio de la cual se da a conocer los servicios e información Institucional.	123,575
08	Unidad de Informática	Proporcionar toda la asistencia y soporte técnico, necesario a los equipos informáticos propiedad del Ramo, en forma oportuna e implementar sistemas de comunicación de enlace, entre la sede y nuestras representaciones en el exterior.	254,175
09	Unidad de Auditoría Interna	Realizar evaluaciones de gestión, financieras y administrativas en las sedes diplomáticas y consulares, con el objeto de contribuir al mejoramiento de los procesos y controles internos existentes.	219,355
	Total		4,100,045

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0800-1-01-01	Dirección Superior	402,675
02	Administración General	1,954,585
03	Unidad Financiera Institucional	444,225
04	Protocolo y Ordenes	333,500
05	Unidad Social	213,805
06	Unidad de Asesoría Jurídica	154,150
07	Unidad de Comunicaciones	123,575
08	Unidad de Informática	254,175
09	Unidad de Auditoría Interna	219,355
	Total	4,100,045

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Total
01-21-1 Fondo General	341,260	61,415		402,675
02-21-1 Fondo General	985,430	849,155	120,000	1,954,585
03-21-1 Fondo General	435,115	9,110		444,225
04-21-1 Fondo General	259,215	74,285		333,500
05-21-1 Fondo General	200,945	12,860		213,805
06-21-1 Fondo General	149,980	4,170		154,150
07-21-1 Fondo General	84,185	39,390		123,575
08-21-1 Fondo General	236,315	17,860		254,175
09-21-1 Fondo General	203,015	16,340		219,355
Total	2,895,460	1,084,585	120,000	4,100,045

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo		28	28	772,280
Personal Técnico	7	53	60	738,375
Personal Administrativo	44	58	102	617,575
Personal de Servicio	33	4	37	142,215
Total	87	143	230	2,353,665

Unidad Presupuestaria 02: Servicio Diplomático y Consular

Responsable : Ministra

a) Situación Actual

Se ha implementado un programa de capacitación y actualización permanente, para nuestro servicio exterior, con el objeto de profesionalizarlo y dinamizar su accionar diplomático y consular, con lo cual se ha logrado hacerlo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, partiendo de la definición de áreas específicas de afinidad, dentro de sus competencias.

b) Política Presupuestaria

Orientar los recursos financieros que sean necesarios, para fortalecer el funcionamiento de nuestras representaciones diplomáticas y consulares, de tal forma que cuenten con las herramientas y toda la logística requerida, que les permita tener la capacidad de defender los intereses de nuestro país y conciudadanos radicados en el exterior y divulgando los adelantos logrados en materia económica, política, social, turística y cultural.

c) Objetivo

Defender los intereses de nuestro país y conciudadanos en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales, dando estricto cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular, insertando al país con un perfil de credibilidad, legitimidad y prestigio y un mayor protagonismo en la dinámica de las relaciones internacionales.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Representaciones Diplomáticas y Consulares	Darle cumplimiento a las disposiciones descritas en las Leyes: Orgánica del Cuerpo Diplomático y del Servicio Consular, y dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, partiendo de la definición de áreas específicas de afinidad, dentro de sus competencias, en plena coherencia con las prioridades nacionales.	15,018,040
02	Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar los mecanismos administrativos y de gestión entre la cancillería y nuestras representaciones diplomáticas y consulares, acreditadas en el exterior, así como, registrar y autenticar diferentes documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites migratorios, especialmente los relacionados con las deportaciones, a fin de que éstas se realicen en el marco de legalidad.	441,150
03	Atención a la Comunidad en el Exterior	Fortalecer los vínculos con nuestros conciudadanos en el exterior, a efecto de incorporarlos efectivamente al proceso de desarrollo nacional, impulsando iniciativas de seguimiento, en estrecha coordinación con las unidades organizativas que conforman el Ramo, nuestras representaciones acreditadas en el exterior y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	210,460
	Total		15,669,650

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0800-1-02-01	Representaciones Diplomáticas y Consulares	15,018,040
02	Coordinación del Servicio Exterior	441,150
03	Atención a la Comunidad en el Exterior	210,460
	Total	15,669,650

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Total
01-21-1 Fondo General	10,635,400	4,268,940	104,555	9,145	15,018,040
02-21-1 Fondo General	410,395	30,755			441,150
03-21-1 Fondo General	173,400	37,060			210,460
Total	11,219,195	4,336,755	104,555	9,145	15,669,650

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	60	48	108	5,058,675
Personal Técnico	14	21	35	1,069,020
Personal Administrativo	116	56	172	3,608,465
Personal de Servicio	30	9	39	404,150
Total	220	134	354	10,140,310

Unidad Presupuestaria 03: Administración de Política Internacional

Responsable : Director General

a) Situación Actual

Se ha continuado con la ejecución de la política exterior, de una manera coordinada, eficiente y eficaz, lo cual nos ha permitido efectuar una presencia activa como país, en el sistema internacional, con plena coherencia con las prioridades nacionales establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales.

b) Política Presupuestaria

Los recursos financieros asignados, estarán orientados principalmente para promocionar la nueva imagen de nuestro país, en el ámbito internacional, basado en los avances logrados en materia de consolidación de la democracia y el desarrollo económico y social, y el diseño de estrategias para la atención a las necesidades de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior.

c) Objetivo

Proyectar y promover proactivamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia del país en foros y medios internacionales, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales, y propiciar el desarrollo de potencialidades de la comunidad salvadoreña, en el exterior, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Política Exterior	Posicionar a nuestro país, elevando su perfil ante la comunidad internacional, mediante la ejecución de la política exterior, fortaleciendo y consolidando las relaciones de índole: político, económico y de cooperación que permitan una presencia activa, basándose en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales, establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	558,520
02	Promoción Económica	Proyectar y promover proactivamente la imagen de nuestro país, como un espacio económico propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación del país en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.	340,230
Total			898,750

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0800-1-03-01	Política Exterior	558,520
02	Promoción Económica	340,230
Total		898,750

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Total
01-21-1 Fondo General	498,660	59,860	558,520
02-21-1 Fondo General	280,370	59,860	340,230
Total	779,030	119,720	898,750

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		10	10	291,250
Personal Técnico	6	21	27	319,860
Personal Administrativo	4	2	6	34,700
Personal de Servicio	2		2	8,175
Total	12	33	45	653,985

Unidad Presupuestaria 04: Soberanía Nacional y Fronteras**Responsable : Director General****a) Situación Actual**

Se ha continuado manteniendo una política clara, firme y consistente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo integral de las comunidades limítrofes.

b) Política Presupuestaria

Atender a los salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia, quedaron viviendo en territorio de la República de Honduras, quienes conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los Gobiernos de El Salvador y Honduras mediante el protocolo denominado " Nacionalidad y Derechos Adquiridos en la Zona Delimitada por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya "del 11 de septiembre de 1992.

c) Objetivo

Continuar con el proceso de demarcación de la frontera entre El Salvador y Honduras, de conformidad al tratado general de paz de 1980, manteniendo la soberanía e integridad territorial del Estado, velando y preservando los intereses de nuestro país, en materia limítrofe y de demarcación del territorio nacional.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Soberanía y Fronteras	Continuar con el proceso de demarcación de la línea fronteriza terrestre El Salvador y Honduras, a fin de darle cumplimiento al Acuerdo General de Paz de 1980, y la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya del 11 de septiembre de 1992.	141,260
02	Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, coordinando los trabajos limítrofes y fronterizos, así como elaborar diferentes estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado.	165,440
03	Comisión Especial de Estudios	Realizar estudios jurídicos necesarios para la defensa de la soberanía e integridad territorial y cualquier otro relacionado con este fin.	245,590
	Total		552,290

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0800-1-04-01	Soberanía y Fronteras	141,260
02	Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	165,440
03	Comisión Especial de Estudios	245,590
	Total	552,290

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Total
01-21-1 Fondo General	75,545	65,715	141,260
02-21-1 Fondo General	137,440	28,000	165,440
03-21-1 Fondo General	185,590	60,000	245,590
Total	398,575	153,715	552,290

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		2	2	64,725
Personal Técnico	1	10	11	231,960
Personal Administrativo	2	6	8	48,570
Personal de Servicio	1	2	3	12,030
Total	4	20	24	357,285

Unidad Presupuestaria 05: Administración de Cooperación Externa

Responsable : Director General

a) Situación Actual

Los recursos de la cooperación internacional no reembolsables y de asistencia técnica hacia nuestro país, han demostrado una tendencia de disminución, debido a la existencia de países y regiones en el mundo con situaciones de emergencia, o con condiciones geopolíticas, hacia los cuales los donantes asignan una mayor prioridad y la clasificación de El Salvador como un país con índices macroeconómicos que lo vuelven menos prioritario para las fuentes cooperantes, que nos excluye de la lista de países sujetos de cooperación concesional, aún así, la cancillería ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña a través de la gestión, negociación y canalización de recursos para la ejecución de programas y proyectos en apoyo al desarrollo económico y social del país.

b) Política Presupuestaria

Gestionar la cooperación internacional, con un alto grado de prioridad, a efecto de fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro país, considerando los acontecimientos naturales acaecidos recientemente, mediante el apoyo para la ejecución de programas y proyectos, a través de los sectores, público y privado.

c) Objetivo

Incrementar los niveles de cooperación, a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Gestión y Negociación de Cooperación Externa	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.	539,930
02	Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	Administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos, la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación externa, para la generación de la moneda local.	730,260
03	Apoyo al Sector Social-Contrapartida	Desarrollar e implementar mecanismos de financiación que posibiliten el desarrollo de la zona fronteriza entre Honduras y El Salvador; así también, reactivar la modalidad de cooperación brindada por España, para el financiamiento de proyectos, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas de la población.	457,145
Total			1,727,335

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0800-3-05-01	Gestión y Negociación de Cooperación Externa	539,930
02	Seguimiento de Proyectos de Cooperación Externa	730,260
03	Apoyo al Sector Social-Contrapartida	457,145
Total		1,727,335

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	62 Transferencias de Capital	Total
01-21-1 Fondo General	488,090	51,840		539,930
02-21-1 Fondo General	706,950	23,310		730,260
03-22-1 Fondo General			457,145	457,145
Total	1,195,040	75,150	457,145	1,727,335

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		15	15	397,585
Personal Técnico	3	28	31	416,190
Personal Administrativo	6	14	20	134,890
Personal de Servicio		2	2	8,640
Total	9	59	68	957,305

h) Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
2305	Desarrollo Binacional en las Zonas Fronterizas Terrestres de Honduras y El Salvador	Fondo General	1 Proyecto	Zona Fronteriza El Salvador-Honduras	Dic. / 2002	228,570
2306	Consolidación de la Democracia para la satisfacción de las Necesidades Sociales Básicas (Contrapartida Proyectos Fondo Mixto Hispano – Salvadoreño)	Fondo General	1 Proyecto	Todo el País	Dic. / 2002	228,575
Total						457,145

Unidad Presupuestaria 06: Apoyo a Otras Entidades

Responsable : Ministra

a) Situación Actual

En coordinación con la Comisión Interamericana de la Mujer, se han hecho esfuerzos por mejorar y fortalecer la situación en general de la mujer salvadoreña, lo cual nos ha permitido dar a conocer la situación de genero a nivel latinoamericano, obteniendo información y experiencias muy valiosas que contribuyen al mejoramiento del respeto hacia las mujeres.

b) Política Presupuestaria

Apoyar financieramente a la Comisión Interamericana de Mujeres, con el fin de que ésta pueda desarrollar planes, programas, proyectos y otras actividades tendientes a mejorar la condición de la mujer.

c) Objetivo

Subsidiar a la Comisión Interamericana de Mujeres, para promover la participación de la mujer, en la elaboración de proyectos y programas de desarrollo, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Comisión Interamericana de Mujeres	Impulsar los programas y proyectos necesarios, tendientes al mejoramiento del respeto y la participación activa de la mujer de nuestro país, en el campo social, económico, político y jurídico.	9,145

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-0800-1-06-01	Comisión Interamericana de Mujeres	9,145

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes
01-21-1 Fondo General	9,145